**PROGRAMA DE ASIGNATURA**

NOMBRE ASIGNATURA: Proceso Civil Ordinario

CÓDIGO: DPUB120-23 (Valdivia) / ICJU120-23 (Puerto Montt)

| **Identificación general** | | | |
|---|---|---|---|
| Docente responsable<br>Correo electrónico | Jordi Delgado (Valdivia)<br>jordi.delgado@uach.cl<br>Francisco Almonacid (Puerto Montt)<br>francisco.almonacid@uach.cl | Docentes colaboradores<br>Correo electrónico | |
| Horario y sala de clases | Dos módulos de clases presenciales a la semana de 90 minutos cada uno (4 horas pedagógicas semanales) | | |
| Año y semestre | 2026, primer semestre | | |

| Antecedentes de la asignatura, según proyecto curricular de la carrera | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Unidad Académica | Instituto de Derecho Público (Valdivia)<br>Instituto de Ciencias Jurídicas (Pto. Montt) | Carrera | Derecho | | | Semestre en plan de estudios | III semestre | |
| Asignaturas- requisito (con código) | Sin asignatura requisito | | | | | Créditos SCT-Chile | 5 | |
| Horas cronológicas semestre | Teóricas presenciales | 25,5 | Prácticas presenciales | 25,5 | Trabajo Autónomo | 76,5 | Total | 127,5 |
| Ciclo formativo | Formación Jurídica General | X | Formación Jurídica Específica | | Profesional | | | |
| Área de formación | Especialidad | | General | | Vinculante-profesional | X | Optativa | |
| Descripción de la asignatura | La asignatura **Proceso Civil Ordinario** tiene como propósito principal que las y los estudiantes conozcan las disposiciones comunes a todo procedimiento, esto es, el conjunto de reglas que resultan aplicables a todos los procedimientos jurisdiccionales. Se incluye en una primera sección los institutos procesales de aplicación general, como la tutela cautelar y las medidas prejudiciales. En la segunda sección se contempla el análisis del procedimiento ordinario de mayor cuantía. Se estudia su ámbito de aplicación, sus características, y sobre todo, sus diversas etapas y trámites singulares que lo componen. | | | | | | | |

| Aporte de la asignatura al Perfil de Egreso, según proyecto curricular de la carrera |
|---|

| Competencias | Nivel de dominio que alcanza la competencia en la asignatura | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| -**Específicas:** | Básico | | Medio | | Superior | | Avanzado | |
| C1. Dominar los conceptos jurídicos fundamentales<br>• *C1e. Dominar los conceptos de derecho procesal* | | | | X | | | | |
| C5. Expresarse efectivamente en lenguaje jurídico, en forma escrita y oral<br>• *C5c.Producir discursos orales que se ajusten a las formas discursivas usuales en el ejercicio de la profesión* | | | | X | | | | |
| C7. Actuar con rigor y aspirar a la excelencia en el ejercicio de la profesión<br>• *C7a. Actuar con formalidad y rigor en contextos profesionales* | | | | X | | | | |
| C8. Actuar en forma respetuosa y tolerante en el ejercicio de la profesión y desenvolverse conforme a las normas de ética profesional.<br>• *C8b. Reconocer las exigencias éticas que rigen el ejercicio de la profesión* | | X | | | | | | |
| C9. Seleccionar la mejor estrategia procesal para la defensa del representado<br>• *C9a.Proponer el o los procedimientos aplicables en un conflicto jurídico*<br>• *C9b. Evaluar la conveniencia de recurrir a salidas alternativas a la jurisdicción o la sentencia definitiva* | | X | | X | | | | |
| C11. Construir escritos procesales en forma clara y precisa<br>• *C11a.Redactar una demanda*<br>• *C11b. Redactar una contestación de demanda* | | X<br>X | | | | | | |
| -**Genéricas:** | Básico | | Medio | | Superior | | Avanzado | |
| CG2. Emplear el idioma Castellano, de forma oral y escrita, para un adecuado desenvolvimiento profesional e interprofesional. | | | | X | | | | |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CG4. Resolver problemas considerando la identificación de una dificultad y la aplicación de las mejores alternativas de solución, en el contexto profesional e interprofesional. | | | | X | | | | |
| CG6. Manifestar compromiso ético sustentado en principios y valores de justicia, bien común y de dignidad a expresarse en el contexto profesional e interprofesional | | | | X | | | | |
| CG8. Manifestar una actitud innovadora, emprendedora y de adaptación al cambio en contextos globales y locales | | | | | | | | |
| **Sello:** | Básico | | Medio | | Superior | | Avanzado | |
| CS2. Demostrar compromiso con la calidad y la excelencia, en el contexto formativo del desarrollo personal y profesional del estudiante con sello UACh | | | | X | | | | |
| CS3. Demostrar compromiso con la libertad y el respeto por la diversidad, en el contexto formativo del desarrollo personal y profesional del estudiante con sello UACh | | | | X | | | | |
| CS5. Actuar con responsabilidad social, en el contexto formativo del desarrollo personal y profesional del estudiante con sello UACh | | | | X | | | | |

| **Programación por Unidades de Aprendizaje** | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Unidades de Aprendizaje | Resultados de aprendizaje<br><br>Es capaz de… | Estrategias de enseñanza y aprendizaje | Estrategias de evaluación de los aprendizajes y ponderación | Horas presenciales | Horas de trabajo autónomo |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Unidad I. Acción, jurisdicción y proceso. **(3 semanas)**<br>1.1- Derecho Fundamental de acción<br>1.2- Elementos comunes a todo proceso.<br>1.3- Proceso y procedimiento | El desarrollo de esta unidad permitirá alcanzar el siguiente nivel de logro respecto de los indicadores de desempeño antes indicados: Aplicar conceptos del derecho procesal civil y constitucional. | Método de casos, análisis de sentencias judiciales, análisis de artículos doctrinales, ejercicio de redacción de escritos procesales, lectura dirigida de textos jurídicos. Se contempla además visitas a tribunales de justicia y audiencias judiciales, con el desarrollo de informes. | Primera evaluación parcial. Modalidad Escrita<br>50% ponderación en NPE<br><br>Examen final oral ante comisión interrogadora<br>40% ponderación en NF | 9 | 13,5 |
| Unidad II. Normas comunes a todo procedimiento. **(4 semanas)**<br>Actuaciones judiciales; plazos y rebeldías; notificaciones; resoluciones judiciales; incidentes; comparecencia en juicio; partes y capacidad procesal | El desarrollo de esta unidad permitirá alcanzar el siguiente nivel de logro respecto de los indicadores de desempeño antes indicados: Aplicar conceptos del derecho procesal civil y constitucional; diferenciar las exigencias específicas de formalidad y rigor en el ámbito de las profesiones legales; definir la aplicabilidad a un conflicto del procedimiento civil ordinario | Método de casos, análisis de sentencias judiciales, análisis de artículos doctrinales, ejercicio de redacción de escritos procesales, lectura dirigida de textos jurídicos. Se contempla además visitas a tribunales de justicia y audiencias judiciales, con el desarrollo de informes. | Primera evaluación parcial. Modalidad Escrita<br>50% ponderación en NPE<br><br>Examen final oral ante comisión interrogadora<br>40% ponderación en NF | 12 | 18 |
| Unidad III. Las medidas prejudiciales. Concepto. Clases, elementos comunes, requisitos específicos.<br>Las medidas cautelares. **(3 semanas)** | El desarrollo de esta unidad permitirá alcanzar el siguiente nivel de logro respecto de los indicadores de desempeño antes indicados: Aplicar conceptos del derecho procesal civil y | Método de casos, análisis de sentencias judiciales, análisis de artículos doctrinales, ejercicio de redacción de escritos procesales, lectura dirigida de textos | Primera evaluación parcial. Modalidad Escrita<br>50% ponderación en NPE | 9 | 13,5 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | constitucional; diferenciar las exigencias específicas de formalidad y rigor en el ámbito de las profesiones legales | jurídicos. Se contempla además visitas a tribunales de justicia y audiencias judiciales, con el desarrollo de informes. | Examen final oral ante comisión interrogadora<br>40% ponderación en NF | | |
| Unidad IV. Juicio ordinario de mayor cuantía. Periodo de discusión y conciliación **(3 semanas)** | El desarrollo de esta unidad permitirá alcanzar el siguiente nivel de logro respecto de los indicadores de desempeño antes indicados: Aplicar conceptos del derecho procesal civil y constitucional; responder interrogaciones oral con dominio de lenguaje jurídico; diferenciar las exigencias específicas de formalidad y rigor en el ámbito de las profesiones legales; definir la aplicabilidad a un conflicto del procedimiento civil ordinario; producir una demanda conforme a las exigencias del procedimiento civil; producir un escrito de contestación de demanda conforme las exigencias del procedimiento civil. | Método de casos, análisis de sentencias judiciales, análisis de artículos doctrinales, ejercicio de redacción de escritos procesales, lectura dirigida de textos jurídicos. Se contempla además visitas a tribunales de justicia y audiencias judiciales, con el desarrollo de informes. | Segunda evaluación parcial. Modalidad Escrita<br>50% ponderación en NPE<br><br>Examen final oral ante comisión interrogadora<br>40% ponderación en NF | 9 | 13,5 |
| Unidad V. Juicio ordinario de mayor cuantía. Procedimiento probatorio. **(3 semanas)** | El desarrollo de esta unidad permitirá alcanzar el siguiente nivel de logro respecto de los indicadores de desempeño antes indicados: Aplicar | Método de casos, análisis de sentencias judiciales, análisis de artículos doctrinales, ejercicio de redacción de escritos | Segunda evaluación parcial. Modalidad Escrita<br>50% ponderación en NPE | 9 | 13,5 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | conceptos del derecho procesal civil y constitucional; responder interrogaciones orales con dominio de lenguaje jurídico; diferenciar las exigencias específicas de formalidad y rigor en el ámbito de las profesiones legales. | procesales, lectura dirigida de textos jurídicos. Se contempla además visitas a tribunales de justicia y audiencias judiciales, con el desarrollo de informes. | Examen final oral ante comisión interrogadora<br>40% ponderación en NF | | |
| Unidad VI. Preparación del Examen **(1 semana)** | El desarrollo de esta unidad permitirá alcanzar el siguiente nivel de logro respecto de los indicadores de desempeño antes indicados: Aplicar conceptos del derecho procesal civil y constitucional; responder interrogaciones oral con dominio de lenguaje jurídico; diferenciar las exigencias específicas de formalidad y rigor en el ámbito de las profesiones legales; definir la aplicabilidad a un conflicto del procedimiento civil ordinario; determinar las posibilidades de recurrir a salidas alternativas en el ámbito del proceso civil; producir una demanda conforme a las exigencias del procedimiento civil; producir un escrito de contestación de demanda conforme las exigencias del procedimiento civil. | Método de casos, análisis de sentencias judiciales, análisis de artículos doctrinales, ejercicio de redacción de escritos procesales, lectura dirigida de textos jurídicos. Se contempla además visitas a tribunales de justicia y audiencias judiciales, con el desarrollo de informes. | Examen final oral ante comisión interrogadora<br>40% ponderación en NF | 3 | 4,5 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Específicamente el estudiante estará en condiciones de integrar los conocimientos adquiridos en esta asignatura en la forma de una exposición oral ante la comisión interrogadora. | | | | |
| | | | | TOTAL 51 | TOTAL 76,5 |

**Requisitos de aprobación***

- Asistencia: 80% obligatoria
- Evaluaciones:
  - Dos evaluaciones parciales (compuestas de uno o más instrumentos de evaluación) y un examen oral.
  - La primera evaluación es en modalidad escrita y puede componerse de uno o más instrumentos de evaluación (prueba escrita de alternativas, desarrollo, casos o lecturas). Esta primera evaluación pondera el 50% de la nota de presentación a examen.
  - La segunda evaluación es en modalidad escrita y puede componerse de uno o más instrumentos de evaluación (prueba escrita de alternativas, desarrollo, casos o lecturas; así como ejercicios prácticos). Esta segunda evaluación pondera el 50% de la nota de presentación a examen.
  - El examen oral final pondera, a su vez, un 35% de la nota final de la asignatura

El promedio final de la asignatura se determina entre la NPE y el examen final (EF), según la siguiente ponderación: NPE 65% y EF 35%.

Las fechas de cada una de las evaluaciones de esta asignatura obedecerán al calendario de evaluaciones establecido desde la Dirección de Escuela correspondiente.

*Los requisitos de aprobación de la asignatura se rigen por el Título IV del Reglamento Interno de la carrera de Derecho, aprobado por Vicerrectoría Académica de la UACh a través de la Resolución Nº075 del 20 de julio de 2017.

** Sólo son objeto de prueba sustitutiva aquellas evaluaciones consistentes en pruebas escritas (no así las asociadas a trabajos prácticos o seminarios de investigación) conforme al reglamento.

**Recursos de aprendizaje**

**Bibliografía**

De consulta obligatoria: [El número de páginas es indicado por cada profesor/a, según los autores que siga para la estructura del curso, no pudiendo exceder en caso alguno del límite reglamentario de 300 páginas totales]

-

1.- Bordalí, Andrés, Cortéz, Gonzalo y Palomo, Diego, Proceso civil. El juicio ordinario de mayor cuantía, procedimiento sumario y tutela cautelar, Legal Publishing, Thomson Reuters, Santiago de Chile, segunda edición, 2014.
2.- Cortez, Gonzalo y Palomo, Diego. Proceso Civil. Normas Comunes a todo procedimiento e incidentes, Thomson Reuters, 2018.
3.- Hunter, Iván, Curso de derecho procesal civil, 2015, Inédito (disponible en Siveduc y en fotocopiadora).
4.- StoehrelMaes, Carlos, De las disposiciones comunes a todo procedimiento, Editorial Jurídica de Chile, 2009.
5.- Figueroa, Juan Agustín y Morgado, Érika: Procedimientos civiles e incidentes.

- Complementaria:

1.- Delgado Castro, Jordi. La inversión de los efectos del silencio en la reforma procesal civil: quien calla sí otorga. Revista de Derecho de la PUCV, 2014, Nº 42, pp. 497-522.
2.- Salas Vivaldi, Julio: Los incidentes y en especial el de nulidad en el proceso civil, penal y laboral. Editorial Jurídica de Chile, 2000.
3.- Romero, Alejandro. La cosa juzgada en el proceso civil chileno. Editorial Jurídica de Chile, 2002.
4.- Romero, Alejandro. La tutela cautelar. Curso de Derecho Procesal Civil, Tomo I, Editorial Jurídica de Chile, pp. 53-68.
5.- Romero, Alejandro La tutela anticipada y la tutela de urgencia. Curso de Derecho Procesal Civil, Tomo I, Editorial Jurídica de Chile, pp. 41-51.
6.- Gonzalo Cortez Matcovich, Algunas consideraciones sobre el régimen de contradicción de las medidas precautorias. Revista de Derecho Universidad de Concepción, N°206, 1999, pp. 93-100.
7.- Gonzalo Cortez Matcovich. La configuración del periculum in mora en el régimen cautelar chileno. Revista de Derecho Universidad de Concepción, N°205, 1999, pp. 99-114.

**Otros recursos**

1.- Ezurmendia, Jesús y otros: Principios de justicia civil.

2.- Riego y Lillo: ¿Qúe se ha dicho del funcionamiento de la justicia civil en Chile?, en Revista Chilena de Derecho Privado.
3.- Correa, Peña y Vargas: ¿Es la justicia civil un bien público?, en Revista Perspectivas (DII, UChile)
4.- Lillo, Ricardo: Justicia civil en crisis, un estudio empírico (…), en Revista Chilena de Derecho.
5.- Vargas, Macarena y Fuentes, Claudio: Introducción al derecho procesal.